

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****102****ROZAS DE PUERTO REAL****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2023, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, referido a la declaración de dedicación parcial del concejal, D. Diego Montero Larios y consecuencias de la misma y retribuciones, que son las siguientes:

Primero.—Determinar que el cargo de concejal de Familia, Juventud, Deporte y Educación realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75 por 100 (28,12 horas semanales).

Segundo.—Establecer a favor del miembro de la corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial una retribución bruta mensual de 1.200.00 euros, que se percibirá en catorce mensualidades del año.

Tercero.—Tramitar el alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo al interesado y publicar el mismo en el tablón de anuncios, municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rozas de Puerto Real, a 12 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Javier Vedia Abad.

(03/12.550/23)

